

Puerto Colombia, 4 de agosto de 2016.

Protocolo de Elecciones de Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior y Consejo Académico y Demás Cuerpos Colegiados

Por medio de la presente, se establecen las fechas y reglas de juego de los debates que se efectuarán con ocasión al proceso de elecciones de representantes estudiantiles de los distintos órganos de la Universidad del Atlántico.

1. Cronograma de debates

Hora	Fecha	Órgano	Lugar
8:00 am – 10:00 am	22 de agosto del 2016	Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
10:00 am – 12:00 am	22 de agosto del 2016	Consejo de Facultad de Nutrición y Dietética	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
1:00 pm – 3:00 pm	22 del agosto de 2016	Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
3:00pm – 5:00 pm	22 de agosto de 2016	Consejo de Facultad de Ciencias Humanas	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
5:00 pm – 7:00 pm	23 de agosto del 2016	Consejo de Facultad de Ciencias Económicas	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
8:00 am - 10:00 am	23 de agosto del 2016	Consejo de Facultad de Ingeniería	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
10:00 am – 12:00 pm	23 de agosto del 2016	Consejo de Facultad de Ciencias Básicas	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
2:00 pm – 4:00 pm	23 de agosto del 2016	Consejo de Facultad de Arquitectura	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
4:00 pm – 6:00 pm	23 de agosto del 2016	Consejo de Facultad de Química y Farmacia	C. convenciones de la Universidad del Atlántico

* Los debates de Candidatos a Consejos de Facultad serán programados por su respectiva Facultad.

** El debate de Candidatos al Consejo de Facultad de Bellas Artes será programado por la Facultad en la Sede de Bellas Artes.

Hora	Fecha	Órgano	Lugar
8:30 am	24 de agosto del 2016	Comité de Admisiones	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
2:30 pm	24 de agosto del 2016	Comité de Derechos Humanos	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
8:30am	25 del agosto de 2016	Consejo Académico	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
2:30pm	25 de agosto de 2016	Junta ciudadela	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
8:30 am	26 de agosto del 2016	Consejo Superior	C. convenciones de la Universidad del Atlántico
2:30am	26 de agosto del 2016	Consejo de Bienestar	C. convenciones de la Universidad del Atlántico

2. Reglas de Juego

- 2.1. Para efectos de organización en los diferentes debates en los días y horas señalados habrá un moderador (a).

El moderador en los debates de candidatos a Consejos de Facultad será el Coordinador Misional de Bienestar Universitario.

- 2.2. Cada candidato tendrá derecho a exponer propuestas siempre y cuando haya llegado puntual al evento programado.
- 2.3. Cada plancha de los órganos señalados en el inciso primero contará con un tiempo máximo de 10 minutos para exponer sus propuestas; los integrantes de la plancha definirán cuál de los 2 va a intervenir.
- 2.4. Una vez todos los candidatos hayan finalizado su presentación, el moderador dará apertura a la sesión de preguntas, las cuales deberán ser formuladas de forma general por los asistentes, de manera escrita y depositadas en la urna con la que se dispondrá en el recinto. Se escogerán 10 preguntas y cada candidato responderá una de ellas. El tiempo de respuestas para cada pregunta será de 2 minutos por candidato. Las preguntas ofensivas serán descartadas por el moderador.
- 2.5. El orden de la intervención será consecuente con el número asignado a la plancha.
- 2.6. Cada candidato deberá enviar al correo electrónico de la Secretaría General secretariageneral@mail.uniatlantico.edu.co a más tardar el 23 de agosto del 2016 a las 5:00 p.m. su presentación en Power Point, máximo 10 diapositivas.
- 2.7. El moderador podrá suspender y/o finalizar el evento en los siguientes casos:

A) En caso de agresiones entre candidatos ya sean físicas o verbales.

B) Cuando las respuestas entre candidatos y público en general excedan el límite del respeto y la dignidad de los mismos.